

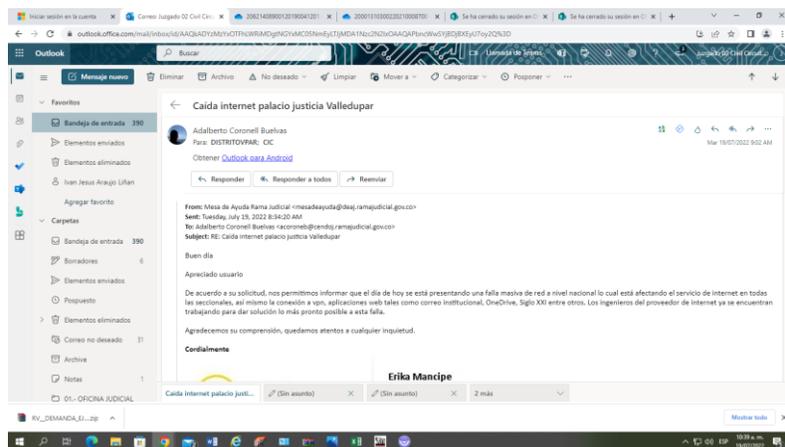


REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO

Valledupar, diecinueve (19) de julio de Dos Mil Veintidós (2022)

PROCESO: VERBAL
DEMANDANTE: RONALD DARIO CALDERON VIECO Y OTROS
DEMANDADO: CENTRO DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA Y ENDOSCOPICA DIGESTIVA DEL CESAR
-CECILED- Y OTRO
RAD: 20001-31-03-002-2021-00009-00

Dado a los inconvenientes presentados en el día de hoy, informado por el Jefe de Sistemas del palacio de Justicia, en el sentido de haberse presentado una falla masiva de Internet y de la plataforma de la Rama Judicial a nivel Nacional, no se pudo llevar a cabo la audiencia de instrucción y juzgamiento en el proceso de la referencia.



*Así las cosas, y en consecuencia de lo anterior, se convoca a la audiencia de instrucción y juzgamiento, para lo cual el Despacho señala como fecha para llevar a cabo la diligencia **el día veintiocho (28) de julio de 2022, a las 9:00 de la mañana.***

Téngase en cuenta, que hasta la presente se mantiene las prerrogativas de la Ley 2213 de 2022, la cual establecido la permanencia del Decreto 806 de 2020, por lo cual la diligencia se realiza de manera virtual, y los convocados a la diligencia se les enviará un link de enlace para que puedan conectarse a la diligencia aquí señalada.

NOTIQUESE Y CUMPLASE.

GERMAN DAZA ARIZA
Juez

Firmado Por:
German Daza Ariza
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002
Valledupar - Cesar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **957b4e86c5cc2c23cb7a116a543b071c3745e241cbf797510418ff56f5aaed17**

Documento generado en 19/07/2022 11:00:36 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>